

LA

RED DE INTEGRACIÓN ACADÉMICA DE LAS ARTES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE RIAA

SEDE QUE PRESIDE LA RED:
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS (UNICACH)

CON EL APOYO DE:



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Con el apoyo de la
Oficina en Quito
Representación para Bolivia,
Colombia, Ecuador y Venezuela



UNIÓN DE
UNIVERSIDADES DE
AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE



UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL
ECUADOR.



UNIVERSIDAD DE
CIENCIAS Y ARTES
DE CHIAPAS

CONVOCA A:

BIENAL DE LA PEQUEÑA ESTAMPA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PRIMERA EDICIÓN 2017
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ANTECEDENTE:

- En el año 2015 se instaura en Chiapas, bajo la convocatoria, invitación y coordinación de la Facultad de Artes de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas – UNICACH - y en colaboración con la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe - UDUAL -, la Red que deriva del encuentro de varias universidades de América Latina y el Caribe, creándose, la **Red de Integración Académica de las Artes de América Latina y el Caribe.**

- Las universidades participantes fueron: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (MEX)(convocante), Universidad de Guadalajara (MEX), Universidad de Sonora (MEX), Universidad de Colima (MEX), Escuela Superior de Artes de Yucatán (MEX), Instituto Tecnológico de Sonora (MEX), Universidad Veracruzana (MEX), Fundación Universitaria Bellas Artes (MEX) Universidad San Carlos de Guatemala (GUA), Universidad de El Salvador (SAL), Universidad Nacional de Costa Rica (CRC), Universidad Mayor de San Andrés (BOL), Universidad Central del Ecuador (ECU), Universidad Nacional de la Plata (ARG), Universidad Autónoma de Santo Domingo (REP-DOM), y el acompañamiento de las universidades pares externas de Aveiro (PORT), Universidad Politécnica de Valencia (VAL), y la Universidad Lille (FRA).

- En el marco de la inter institucionalidad y de la integración internacional, la RIAA establece como propósito referente, el construir espacios comunes de educación superior en las áreas de las artes en América Latina y el Caribe, partiendo de los referentes de los propios contextos. Se analizan estrategias académicas, programas y proyectos, conjuntamente con la UDUAL, entre los cuales se encuentran proyectos específicos de colaboración y fortalecimiento de la calidad académica, movilidad estudiantil, intercambio docente y acciones que signifiquen sinergia y fortalecimiento para las áreas generadoras de conocimiento y prácticas artísticas en artes.

- La RIAA busca fundamentalmente generar acuerdos y compromisos en bien de la formación artística latinoamericana y caribeña. Para ello, en el año 2016 se dio el segundo encuentro en Chiapas, México, convocado por la Facultad de Artes de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, quienes actualmente presiden la red, en coparticipación con la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), Universidad Nacional de la Plata, Argentina - Región Cono Sur; Universidad Central del Ecuador, Ecuador - Región Andina; Universidad de La Habana, Cuba - Región Caribe; Universidad de las Artes, Cuba - Región Caribe; Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico - Región Caribe; Universidad Nacional de El Salvador, El Salvador - Región Centroamérica; Universidad Politécnica de Valencia, España - (Invitada especial); Escuela Superior de Artes de Yucatán, México - Región México; Universidad de Colima, México - Región México; Universidad de Guadalajara. México - Región México. En común acuerdo, y en continuidad a la red, han tenido la iniciativa de crear la “**Bienal de la Pequeña Estampa de América latina y el Caribe**”, acordando también sus términos generales. Asimismo, definieron como anfitriona de la Primera Edición a la Universidad Central del Ecuador en Quito, Ecuador, bajo la coordinación de su Facultad de Artes, como punto de partida del proyecto itinerante.

- Por la importancia y alcance del proyecto de la RIAA, la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), apoyan el proyecto de la Bienal de la Pequeña Estampa de América Latina y el Caribe. Este apoyo consiste en difundir las convocatorias de la Bienal, entre las redes que dichas organizaciones consideren convenientes y apoyar según acuerdos previamente acordados a cada lanzamiento de bienal, iniciando con esta primera edición en la Universidad Central del Ecuador.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- Considerando como necesario generar sistemas de integración latinoamericana y caribeña, y a su vez abriendo las posibilidades de difusión de la obra de estudiantes y jóvenes artistas, la Bienal plantea resaltar la importancia que tiene el GRABADO dentro del mundo del Arte, escogiendo este formato para la Bienal por las siguientes características: es una técnica que integra varios saberes de las artes visuales, y se mantiene en constante transformación; es común a la mayoría de instituciones educativas de arte en América Latina y el Caribe; la pequeña estampa, por el tamaño de su formato, permite la fácil transportación de las obras seleccionadas, y por ende una mayor posibilidad de participación de las universidades con menos recursos económicos.

Por tanto se abre la convocatoria, de acuerdo a las siguientes bases:

1) Bases de participación de las Universidades

1.1) Podrán participar estudiantes de todas las universidades de América Latina y el Caribe que deseen, ya sean públicas o privadas, en forma libre y voluntaria y por iniciativa de las autoridades, profesores o estudiantes de cada institución.

1.2) Cada institución participante se encargará de nombrar un representante para efectos de coordinación, facilitando sus datos de contacto a la Universidad Sede de la Bienal. El coordinador designado de cada institución será el responsable de llevar el proceso en forma interna. Se le llamará Coordinador Enlace.

1.3) Podrán participar únicamente estudiantes de grado y posgrado de las universidades, y la inscripción se dará en coordinación con el representante Coordinador designado de cada universidad.

1.4) Las universidades interesadas en participar en la Bienal, a través de sus unidades académicas de Artes, deberán enviar por escrito vía correo electrónico al Coordinador de la Bienal de la universidad sede (correo: bienalestampariaa@gmail.com) una carta en la que se especifique el nombre del coordinador de su universidad para efectos de la Bienal, y el compromiso de gestionar el envío de las obras de pequeña estampa que hayan pasado a la Segunda Etapa de Selección, a la dirección señalada de la Universidad Sede de la Bienal. *(adjunto: Formato de Carta compromiso para universidades)*; dicho compromiso de gestionar el envío de las obras no comprenderá una obligación legal para las universidad, sino un compromiso de buena voluntad por busca fuentes de financiamiento, cuando por algún motivo no puedan financiar el envío directamente.

1.5) La Carta compromiso de la universidad, a la que pertenece el estudiante, deberá ser enviada, firmada y escaneada en formato PDF a la Universidad Sede al correo señalado en el punto 1.4. Esta carta será enviada una sola vez, la cual será tomada en cuenta para todas las postulaciones de los estudiantes de dicha universidad.

1.6) Las obras enviadas a la Segunda Fase de selección no serán devueltas y formarán parte del Fondo Gráfico de la Universidad sede.

1.7) Las universidades que participen, recibirán un certificado de reconocimiento por tal efecto, y serán nombradas en el material publicitario y catálogo del evento.

2) Compromiso de la Universidad Sede:

- 2.1) Financiar los premios para las categorías ÚNICO PREMIO DEL JURADO y PREMIO POR EL PÚBLICO.
- 2.2) Financiar y producir las exposiciones y eventos que forman parte de la Bienal, y emitir los correspondientes certificados de participación y premiación.
- 2.3) Financiar la producción de una exposición conformada por las obras seleccionadas de la Segunda Fase.
- 2.4) Financiar el montaje, la instalación y la difusión de la exposición individual del ganador. Esta exposición no tendrá fin lucrativo, es decir no podrán comercializarse sus obras expuestas.
- 2.3) Gestionar para que la imagen ganadora tenga alta publicidad en distintos medios.
- 2.4) Gestionar conversatorios, laboratorios y otras formas de producir y difundir las obras participantes.
- 2.5) Producir un catálogo digital con las obras seleccionadas de Segunda Fase, que formarán parte de una exposición en un espacio de prestigio en Quito, Ecuador.
- 2.6) Producir y facilitar los mecanismos para seleccionar la obra ganadora del PREMIO POR EL PÚBLICO.
- 2.7) Enviar la exposición individual del ganador de ÚNICO PREMIO DEL JURADO al siguiente país propuesto dentro de la itinerancia, para su siguiente exposición.
- 2.8) Producir los certificados de participación. Estos certificados serán entregados a: quienes hayan pasado a la Segunda Fase de participación; a las Universidades que participaron; y a sus coordinadores para efectos de esta Bienal.

3) Participación de los estudiantes:

- 3.1) La vía de participación de los estudiantes se dará por medio de su universidad, por medio del Coordinador de participación, quien mantendrá la comunicación con la Sede, para asegurar el proceso, así como la información necesaria, conforme se describe en el punto 3.12.1.1.
- 3.2) Las inscripciones deberán ser enviadas completando lo estipulado en los numerales desde el 3.12 al 3.14.
- 3.3) Adicionalmente al envío de las inscripciones individuales, cada universidad participante deberá enviar, por medio del Coordinador delegado, su carta compromiso conforme el punto 1.4 de la presente Base. La Carta compromiso de la universidad, a la que pertenece el estudiante, deberá ser enviada, firmada y escaneada en formato PDF, por medio del Coordinador delegado, a la Universidad Sede. Esta carta será enviada una sola vez, la cual será suficiente para representar a todas las postulaciones de los estudiantes de dicha universidad.

3.4) No se dará preferencia a ninguna técnica o estilo, sino que se evaluará única y exclusivamente la creación en sí.

3.5) Los participantes seleccionados, los estudiantes y sus universidades, serán informados conforme el cronograma establecido, por medio de correo electrónico.

3.6) Participarán estudiantes de grado y posgrado de las diferentes universidades.

3.7) Podrán participar de forma individual o mediante producción colectiva de la estampa. Si un estudiante participara con una obra como autor individual y otra obra bajo producción colectiva, las postulaciones deberán hacerse por separado, como dos diferentes autores, uno para individual y otro como colectivo, siendo dos el máximo de obras postuladas para cada caso.

3.8) No podrán participar obras que hayan obtenido algún premio nacional o internacional.

3.9) Las obras deben ser producidas entre el 2016 y 2017 y no deben haber sido exhibidas ni participado en eventos o exhibiciones, es decir deben ser de carácter de exhibición inédito.

3.10) La obra deberá tener un único tamaño de papel o soporte de impresión (ni más ni menos) de 23 x 31 de tamaño de papel o de formato usado para impresión. La imagen de la matriz es libre. La obra debe ajustarse al tamaño del papel o soporte. Las obras que no cumplan con esta característica serán automáticamente descalificadas. La participación obliga a entregar una copia de cada obra postulada a la universidad Sede.

3.11) Podrán participar un máximo de dos obras por autor o colectivo.

3.12) Existirán dos fases de selección. La primera mediante la selección de las obras enviadas solamente en formato digital. Las imágenes seleccionadas en la primera fase, se enviarán físicamente para la Segunda fase de selección final.

3.12.1) Primera fase: Los trabajos tendrán una preselección en formato digital.

3.12.1.1) Las postulaciones deberán enviarse vía correo electrónico al contacto de la Universidad Sede: **bienalestampariaa@gmail.com**. Cada postulante deberá enviar los siguientes archivos:

1) - Imagen (o dos imágenes si postulara dos obras). Peso de la imagen entre 500 y 1500 Kb (formato JPG, 300 dpi.). No se aceptarán imágenes más pesadas.

2) - Formato firmado por el estudiante y el coordinador, en formato PDF. (adjunto archivo **FORMATO FP-02 - INSCRIPCION EN BIENAL GRÁFICA RIAA**).

3) – Adicionalmente, deberá llenar el formato digital en línea FP-01, en el siguiente enlace <https://goo.gl/forms/5yiqMq3fIFjXF4AP2> , o:



(enlace QR de formato FP-01)

El asunto, o encabezado del correo electrónico enviado al correo de la universidad Sede deberá decir lo siguiente:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD-NOMBRE DEL ESTUDIANTE POSTULANTE

Ejemplo:

Universidad Nacional Autónoma de México-Juan Perico de los Palotes

3.12.1.2) Una postulación será reconocida como completa, y por tanto tendrá derecho a ser admitida, cuando se encuentren recibidos los archivos descritos en el numeral 3.12.1.1, y se encuentre recibida la Carta compromiso de la universidad del estudiante conforme el numeral 3.3.

3.12.2) Las obras seleccionadas para la Segunda Fase, serán enviadas físicamente a la Universidad Sede. Las obras deben cumplir las características señaladas en el numeral 3.10.

3.13) Las obras enviadas en la Segunda Fase de selección no serán devueltas y formarán parte del Fondo Gráfico de la Universidad Sede. El estudiante renuncia a sus derechos de autor sobre la o las obras postuladas. Las imágenes serán usadas para fines no lucrativos y de buen uso por la RIAA, y deberá nombrarse siempre a su autor cada vez que las usen.

3.14) Aclaración del proceso de postulación por parte del estudiante:

Primera Fase:

Paso 1: El estudiante llena y envía el formulario digital en línea FP-01.

Paso 2: El estudiante envía las imágenes en el formato indicado y al correo indicado.

Paso 3: La Universidad deberá generar el documento de compromiso en el que se nombra coordinador.

Paso 4: El coordinador enviará una sola vez la carta compromiso de su universidad.

Paso 5: El coordinador enviará al correo, el FORMATO FP-02 en formato PDF, el cual deberá ser llenado conjuntamente con el estudiante y firmado por los dos.

Segunda Fase:

Paso 6: Una vez notificadas al coordinador y al estudiante, las obras seleccionadas, se enviarán físicamente a la dirección detallada en este documento.

4) Sobre las fases y cronograma:

Etapas	Fecha límite
Publicación de las Bases	Abril
Recepción de propuestas Primera Fase	Hasta lunes 31 de julio
Selección de obras Primera Fase	Hasta lunes 7 de agosto
Envío obras Segunda fase	Hasta jueves 28 de septiembre
Declaración de UNICO PREMIO DEL JURADO	Jueves 12 de octubre
Exposición individual de artista ganador	Fecha a coordinar con el ganador
Exposición obras seleccionadas Segunda Fase	Del 12 de octubre al 12 de noviembre
Declaración de PREMIO POR EL PÚBLICO	8 de noviembre

4.1) Las obras en físico, deberán llegar a la Universidad Sede hasta la fecha prevista. Se tomará en cuenta la fecha de recepción de las obras en la Sede, no la fecha de envío. Todas las obras, sin excepción, que lleguen después de la fecha, no tendrán derecho a ser admitidas.

4.2) Una vez hecha la preselección en la Primera Fase, se informará a los distintos coordinadores de las distintas universidades, y a los postulantes.

4.3) La institución participante se encargará de enviar físicamente por paquetería, las obras seleccionadas al destino de la Universidad Sede, conforme el documento indicado en los puntos anteriores de estas Bases.

5) Sobre la Selección y el Jurado:

5.1) El jurado estará conformado por (5) cinco personas:

- Tres representantes de la Universidad Sede.
- Dos representantes externos que la universidad sede seleccione, uno de los cuales será integrante de otra universidad de la Red de Integración Académica de las Artes (RIAA).
- Un artista de importante trayectoria, invitado por la Universidad Sede.
- Un delegado que represente a la UNESCO

5.2) El jurado tendrá la responsabilidad de seleccionar la obra ganadora del ÚNICO PREMIO DEL JURADO. El Jurado deberá exponer el motivo de su selección de la obra ganadora.

5.3) El jurado podrá otorgar dos menciones a las obras que en su consideración así lo ameriten.

5.4) Las obras enviadas en la Primera Fase, serán revisadas por los medios que el Jurado crea conveniente. Para la Segunda Fase, se revisarán las obras en forma presencial con asistencia del Jurado, los mismos que puede rechazar las obras de cualquier solicitante, si estas no cumplen con los requisitos establecidos o los criterios de selección de las mismas.

5.5) El criterio del jurado será siempre inapelable

5.6) El PREMIO ÚNICO DEL JURADO y PREMIO POR EL PÚBLICO no pueden ser declarados desiertos.

6) Sobre los premios:

6.1) Las obras enviadas en la Primera Fase, serán revisadas por los medios que el Jurado crea conveniente. Para la Segunda Fase, se revisarán las obras en forma presencial con asistencia del Jurado, los mismos que puede rechazar las obras de cualquier solicitante, si estas no cumplen con los requisitos establecidos o los criterios de selección de las mismas.

6.2) El criterio del jurado será siempre inapelable

6.3) Todas las obras que lleguen a la Segunda Fase de Selección a la Universidad Sede, formarán parte de una exhibición en un espacio de prestigio en la ciudad de la Universidad Sede. Esta exposición podrá o no ser itinerante, es decir exhibirse en uno o más de un espacio.

6.4) Se producirá un catálogo digital con las obras seleccionadas de Segunda Fase.

6.5) Sobre el PREMIO ÚNICO DEL JURADO:

1- No podrá ser declarado desierto.

2- El artista ganador tendrá una exposición individual de pequeña estampa en la ciudad de la Universidad Sede. Esta exposición no tendrá fin lucrativo, es decir no podrá haber venta de sus obras expuestas.

3- La universidad Sede financiará el traslado desde el lugar de origen del ganador, así como su estadía y alimentación. Financiará también los costos relacionados con la instalación, montaje y difusión de una exposición individual del ganador. Financiará también lo necesario para dar facilidades logísticas y materiales adicionales incluidos en actividades paralelas a la exhibición, como actividades educativas, seminarios/taller, conversatorios, talleres, etc., a convenir, y en mutuo acuerdo, con el artista ganador. La universidad Sede no financiará el costo de transporte de las obras a exhibirse desde la ciudad de origen hasta la ciudad sede.

4- Cuando la obra ganadora sea de producción colectiva, se financiará el traslado, estadía y alimentación, solamente de un representante del colectivo.

5- Cuando el ganador sea del país de la Universidad sede, en este primer caso el Ecuador, la universidad Sede dará el premio del pasaje, estadía y alimentación hacia uno de los dos siguientes países de la exposición individual itinerante descrita en el siguiente punto 5 de este numeral. Los países son Cuba y el Salvador.

6- La exhibición individual será de entre 15 y 30 piezas. Otro tipo de propuestas o cantidad deberá ser previamente acordado mutuamente con la universidad Sede. El formato-tamaño máximo de cada una de las piezas será el siguiente: uno de sus lados será máximo de 23 cms. y los lados serán siempre menores a 31 cms. La exposición será en un lugar de prestigio en la ciudad sede. Esta exposición no tendrá fin lucrativo, es decir no podrá haber venta de sus obras expuestas. El traslado de las obras desde su lugar de origen hasta la ciudad de la universidad Sede, no será cubierto por la universidad Sede.

7- La exposición individual del ganador será itinerante en al menos tres países. Para esta edición los países son: 1-Quito, 2-Cuba, 3- El Salvador. El costo final de transporte de devolución desde el tercer país, El Salvador, al país de origen del ganador será financiado por el ganador, con o sin el apoyo de su universidad representante. Las tres exposiciones no tendrán fin lucrativo, es decir no podrá haber venta de sus obras expuestas.

6.5) Sobre el PREMIO POR EL PÚBLICO:

Será otorgado sobre la base del criterio del público que asiste a la exposición de las obras seleccionadas. La universidad Sede generará una metodología que garantice la transparencia y la efectividad del proceso de este premio.

1- No podrá ser declarado desierto.

2- Se le extenderá un certificado otorgado por la universidad Sede.

3- Se le extenderá una invitación para participar con una exposición individual en un espacio relevante en la ciudad sede. La universidad Sede financiará los costos internos de producción de la exposición, referentes a instalación, montaje y difusión. Los costos de traslado internacional de las obras y del artista, así como, alojamiento y estadía serán cubiertos por el artista, con o sin financiamiento de su institución representante.

6.6) Sobre las MENCIONES

1- Las Menciones serán otorgadas por el Jurado, si así lo decidiera.

2- La Universidad sede otorgará certificados, en caso de existir estos reconocimientos.

7) Consideraciones finales:

7.1) Los casos no previstos en las bases, podrán ser resueltos por el Comité Organizador.

7.2) En los formularios se solicita no cambiar el texto de los mismos, tan solo llenar los espacios vacíos y señalados para llenado.

7.3) Los documentos se encuentran albergados en las direcciones web:

http://www.uce.edu.ec/web/far/archive_noticias?artID=316347
www.facultaddeartes.com

7.2) La Universidad Sede de la Bienal de la Pequeña Estampa de Latinoamérica y el Caribe, extienden su reconocimiento y agradece la donación de las obras seleccionadas, al Fondo Gráfico de la Universidad Central del Ecuador, que reposa en la Facultad de Artes. Estas mismas no podrán ser vendidas. Su carácter será de exhibición, archivo, educativo y los fines que la Universidad sede considere, dentro de su natural desarrollo en actividades artístico-culturales y académicas, con fines no lucrativos.

7.3) La Universidad sede podrá hacer uso de las imágenes, siempre sin fines de lucro, teniendo la obligación de informar a la universidad de donde corresponde la obra.

7.4) La firma del artista y del coordinador en el formulario de participación o inscripción, significa su pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de las presentes bases.

8) Datos de la Universidad sede:

8.1) Por esta primera vez, la Universidad sede es la Universidad Central del Ecuador, a través de la Facultad de Artes, miembro de la Red de Integración Académica de las Artes de América latina y el Caribe (RIAA).

8.2) Sobre el Comité Organizador:

Está integrado por:

- El Decano de la Facultad de Artes-UCE – Maestro Xavier León Borja;
- El Coordinador de la Primera Bienal de la Pequeña Estampa de América Latina y el Caribe – Maestro Hernán Cueva;
- Apoyo de la Bienal – PhD José Manuel Ruiz
- Apoyo de producción de la Bienal – Maestro Patricio Guanoluiza

PARA ENVÍO DE PIEZAS A LA BIENAL DE LA PEQUEÑA ESTAMPA.	DATOS DE LA RED DE INTEGRACIÓN ACADÉMICA DE LAS ARTES. PARA FUTUROS ADHERENTES A LA RED.
8.3) Datos de coordinación de la Primera Bienal de la Pequeña Estampa de América Latina y el Caribe:	8.4) Datos de la coordinación de la RIAA: - Dirección que preside la Red:

Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador

- Dirección: Facultad de Artes, Ciudadela Universitaria. Av. Universitaria y Av. Bolivia, Quito, Ecuador.

- Teléfonos: 00593 2 2521340 /2524288

- Mail de contacto:

bienalestampariaa@gmail.com

- Coordinador: Maestro Hernán Cueva

Campus Universitario UNICACH
Boulevard Ángel Albino Corzo, Km. 1087
(Entronque Calzada Samuel León Brindis)
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- **Teléfonos:**

+5219616090924

- **Coordinador:**

Mtro. José Antonio Gasque Herrera

- **Mail de contacto:**

riaa.latinoamerica@gmail.com